

«Si no hay periódicos que los defiendan, los edificios levantados por la caridad cristiana pasarán a manos de los enemigos de Cristo, y las rentas con que se los dote servirán para mantener la vagancia y vicios de empleados laicos de un Estado sin Dios.»

LA RELIGIÓN Y LA POLÍTICA

Es frecuente oír que la religión no debe mezclarse con la política, y para saber si esto es cierto y hasta qué punto lo es, precisa señalar las relaciones que hay entre una y otra; saber si en efecto la religión está fuera de la política, o por el contrario se implican mutuamente, de modo que no puede concebirse una política completamente alejada de la religión.

Conviene advertir que, al exponer las relaciones entre la religión y la política, nos referimos de una parte a la Religión Católica y de otra a la alta política, no a la mezquina política partidista, de ambiciones, personalismos y exclusivista, pues sabido es que la religión está por encima de todo partido político.

Más, si consideramos la Política como la manera de obrar el Estado en sus oficios, y a la intervención del ciudadano en las funciones públicas, nos encontraremos siempre, por la fuerza de los hechos, con una actitud determinada del Estado con relación a la Iglesia, y, como la Iglesia es la institución social de la Religión Católica, habrá siempre en todo Estado una política religiosa, de relaciones cordiales entre ambas sociedades, de indiferencia por parte del Estado, o de odio y persecución; pero siempre se habrá de dar en todo Estado una política religiosa. Así en unos países como Bélgica, la Iglesia está protegida por el Estado; en otros, como Francia, goza de libertad; en otros, como Inglaterra, se la tolera, y en otros como Rusia, es perseguida.

Ahora bien, como en los regímenes democráticos los ciudadanos intervienen directa o indirectamente por medio de sus representantes en la política del Estado, ya sea constitucional, internacional o religiosa, de suerte que ésta es siempre la resultante de las voluntades individuales, los ciudadanos se agrupan en partidos políticos, según que el programa del partido responda a sus aspiraciones. Por esta razón no hay partido político tampoco que no ofrezca una solución, un punto de vista particular sobre la cuestión religiosa. Así tenemos en España Acción Nacional, el Tradicionalista, Derecha agraria y el Nacionalista que sostienen las relaciones amistosas y de concordia entre la Iglesia y el Estado; el lerrouxismo que proclama la indiferencia religiosa y consiguientemente la separación entre la Iglesia y el Estado; y el socialismo, que defiende la opresión, la eliminación de la Iglesia.

Si, pues, todo el Estado tiene una política religiosa y todo partido político ofrece una solución a la cuestión religiosa, es necesario que todo católico, como ciudadano, sepa cual es la doctrina de la Iglesia Católica sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado para elegir el partido que sustente la doctrina católica. Su Santidad León XIII en su Encíclica «Inmortale Dei», después de señalar la existencia e independencia de las dos potestades, eclesiástica y civil, dice: «Es, pues, necesario que haya entre las dos potestades cierta trabazón ordenada; trabazón íntima que no sin razón se compara a la del alma con el cuerpo en el hombre. Para juzgar cuánta y cual sea aquella unión, forzoso se hace atender a la naturaleza de cada una de las dos soberanías, relacionadas así como es dicho, y tener cuenta de la excelencia y nobleza de los objetos para que existen, pues que la una tiene por fin próximo y principal el cuidar de los intereses caducos y deleznable de los hombres, y la otra el de procurarles los bienes celestiales y eternos.»

Por si alguien dudara todavía de que la doctrina católica es la de relación ordenada entre la Iglesia y el Estado, y nunca la de la separación, copiaremos íntegra la doctrina del liberalismo sobre este punto expuesta por el citado Romano Pontífice, y su refutación, en la Encíclica «Libertas»: Dice: «Algo más moderados son, pero no más consecuentes consigo mismos, los que dicen que, en efecto, se han de regir según las leyes divinas la vida y costumbres de los particulares, pero no los del Estado, porque en las cosas públicas es permitido apartarse de los preceptos de Dios, y no tenerlos en cuenta al establecer las leyes. De donde sale aquella perniciosa consecuencia: que es necesario separar la Iglesia del Estado.»

Veamos su refutación: «No es difícil—escribe—conocer lo absurdo de todo esto, porque como la misma naturaleza exige del Estado que proporcione a los ciudadanos medios y oportunidad con que vivir honestamente, esto es, según las leyes de Dios, ya que es Dios el principio de toda honestad y justicia, repugna, ciertamente por todo extremo, que sea lícito al Estado el descuidar del todo esas leyes, o establecer la menor cosa que las contradiga.»

Segue el Papa León XIII exponiendo más razones contra la doctrina de la separación entre la Iglesia y el Estado, pero basta lo transcrito para que ningún verdadero católico, ni aun siquiera acatólico de buena fe, pueda poner en duda que la doctrina católica es la de relación ordenada entre la Iglesia y el Estado.

Por tanto, si—como decíamos antes—la política del Estado, y consiguientemente la religiosa, depende de los ciudadanos, es necesario que los católicos, como ciudadanos, se agrupen en alguno de los partidos, que hemos dicho sostienen en España tesis católica, y todos unidos impongan su voluntad al Estado, recordando estas palabras de León XIII: «Hablando en general es bueno y conveniente que la acción de los católicos salga de este estrecho círculo (privado y público administrativo) a campo más vasto y extendido, y aun que abrace el sumo poder del Estado... pues el no querer tomar parte alguna en las cosas públicas sería tan malo como no querer prestarse a nada que sea de utilidad común, tanto más cuanto los católicos, enseñados por la misma doctrina que profesan, están obligados a administrar las cosas con entereza y fidelidad: de lo contrario, si están quietos y ociosos, fácilmente se apoderarán de los asuntos públicos personas cuya manera de pensar puede no ofrecer grandes esperanzas de saludable gobierno.»

La libertad de enseñanza

Con el fervor que distingue a la actuación de la juventud, la Confederación de Estudiantes Católicos organizó y celebró en Madrid, el domingo pasado, día 6, un grandioso mitin en defensa de la libertad de enseñanza.

En ninguna manifestación de la actividad del Poder se ha reflejado la opresión y el sectarismo como en materia docente: se declara abiertamente el Estado como el único competente para enseñar, negándoles el derecho a la educación de sus hijos a los padres y a la Iglesia Católica; y así se quiere implantar la escuela única, que por añadidura habrá de ser laica, como lo es el Estado, que la paga con dinero de los contribuyentes católicos, y se prohíbe a las Ordenes religiosas que se dediquen a la función docente.

La competencia exclusiva del Estado para enseñar—hay que hacer justicia—no es invención del nuevo régimen político; es una doctrina sustentada por el liberalismo, doctrina que se condensa en la fórmula de Cousin: «El Estado tiene derecho de conferir la facultad de enseñar, porque ésta no es de derecho natural, sino de derecho público privado». Esta tesis liberal fué puesta en práctica por los gobiernos de la Monarquía, iniciándose en España durante el reinado de Carlos III, como resultado del influjo que entre nos-

otros ejercieron las doctrinas de la Enciclopedia.

Del principio liberal del monopolio de la enseñanza no se sacaron en nuestra patria todas las consecuencias, que se podían sacar, porque los enemigos mismos de la concepción religiosa de la educación, no habiendo alcanzado el Poder, tenían especial cuidado en defender desde su «Institución Libre» el principio de la libertad en esta materia, y cuando gozaban de alguna influencia para reformar desde el Gobierno la legislación sobre enseñanza religiosa, una multitud considerable y resuelta de españoles les impedía la realización de su deseo.

Así, con el empeño y la valentía de los católicos se consiguieron, a pesar del monopolio docente del Estado, disposiciones respetuosas para con la Iglesia, y gracias a ellos fundáronse colegios, Institutos y Universidades dirigidas y costeadas, no por el Estado, sino por Ordenes religiosas, que en saludable competencia con los Centros del Estado, hubieran podido levantar el prestigio de nuestra cultura.

Pero, con el cambio de régimen se han roto toda clase de consideraciones a la Iglesia, y declarado el Estado laico, se trata de inferir con lógica inflexible, que el Estado único maestro—reconocido como tal por

Continúa en la 4.ª plana.

Actividad de los católicos en la provincia

En Teruel

Círculo Católico de Obreros

Como en los domingos precedentes el día 13, se hallaba el amplio salón del Círculo, totalmente lleno de socios, a las seis de la tarde, cuando iba a dar comienzo la cuarta conferencia de esta Cuaresma. Si cabe, diremos que había más gente aún que en los otros domingos, y que la mayor parte de los asistentes mostraban gran interés por oír al joven D. José Andrés Lozano, Presidente de la Juventud Católica Turolense, que trató de la «Divinidad de Jesucristo».

Empezó el conferenciante congratulándose de tener ocasión de hablar a un auditorio compuesto de obreros, entre los cuales el orador se considera el último, porque obrero fué el Hijo de Dios, Redentor de la Humanidad.

Sienta como cierto que es la base fundamental de nuestra religión el dogma de la divinidad de Jesucristo y por eso ha tenido tantos detractores en todas épocas, si bien éstos han visto derrumbarse sus doctrinas y sistemas ante una realidad incontestable, la de Dios hecho hombre, que no podía pasar inadvertida a los ojos de la Humanidad que lo esperaba.

Empieza el orador la exposición y análisis de las pruebas demostrativas del dogma de la divinidad de Jesucristo, desde la revelación hecha por Dios al primer hombre, revelación que se extiende con el curso de los tiempos a todos los pueblos y se transmite de generación en generación en el pueblo que Dios escoge, por medio de los patriarcas y profetas, pasando por Abraham, Isaac, Jacob, quien determina y fija la época y fecha del nacimiento del Mesías. Siguen los profetas precisando las circunstancias del nacimiento, vida, pasión y muerte del Redentor. Moisés las describe detalladamente; David escribe una biografía anticipada; Miqueas señala el lugar del nacimiento y la circunstancia de nacer de una Madre Virgen; Daniel fija el término de setenta semanas; Malaquías anuncia el término del sacerdocio de Aarón.

Recorriendo la historia del pueblo hebreo, demuestra que las profecías se han cumplido al pie de la letra, hasta llegar al acontecimiento esperado y anunciado durante 4.000 años. Es verdad que Cristo tiene por cuna de su nacimiento un pesebre, pero Dios demuestra con milagros, no vistos hasta entonces, la divinidad de Jesús, al que cantan los ángeles, adoran los pastores, anuncia la estrella milagrosa, teme creer en su nacimiento el cruel Herodes, ofrecen ricos presentes los Magos de Oriente. Jesús es adorado como Dios.

Una vez nacido, ya es Jesús quien tiene que dar testimonio de sí mismo, y lo dá y afirma ante el pueblo, ante sus discípulos y ante los tribunales, en múltiples ocasiones y aprovechan-

do todas las que se le ofrecen de instruir al pueblo sobre esta verdad, que El es el Cristo prometido, el Hijo de Dios, el Redentor del género humano y confirma sus afirmaciones con multitud de milagros que ningún otro hombre había hecho, con su conducta y con su doctrina. Inquiérese qué opinan los hombres de El y mientras desecha otras opiniones como erróneas, confirma la de Pedro que le confiesa «Hijo de Dios vivo».

El mismo Jesús se ve precisado a dar testimonio de su persona ante el poder temporal y ante el poder espiritual, y en ambos tribunales declara y afirma, con palabras terminantes que no dejan lugar a duda, que es el Hijo de Dios, el Cristo prometido y en circunstancias en que, de no ser ciertas sus afirmaciones, sería inexplicable su conducta, que iba a ser la causa aparente de su condenación, pues que el Sanhedrín no alega otra acusación para que se le condene a muerte, que las palabras de Jesús diciendo que es Hijo de Dios.

La conclusión de estos hechos es la siguiente: O Jesús dice la verdad, en cuyo caso hay que creerle, es Hijo de Dios, o es un loco o es un impostor.

Nadie se atreve a decir que Jesús fuera un loco pues esta afirmación estaría en contradicción con el hecho de la doctrina predicada por Jesús, código perfectísimo de leyes suaves únicas capaces de hacer felices a los hombres. Sus más encarnizados enemigos jamás lo han considerado como impostor, afirmación que estaría en pugna con su humildad, con su desinterés, con su caridad, con la santidad de toda su vida. Luego Jesús decía la verdad, Jesús era el Hijo de Dios. Hablaba como Dios, obraba como Dios, confirmaba sus palabras con hechos portentosos propios del poder de Dios, y su muerte... fué la muerte de un Dios.

Imposible contener en un breve resumen la admirable demostración de estas afirmaciones, hecha por el conferenciante con verdaderos alardes de elocuencia, después de la cual pasa a analizar el milagro de los milagros, la prueba más irrefutable de la divinidad de Jesús, el milagro de la Resurrección gloriosa del Salvador, hecho histórico que no ha tenido más remedio que ser reconocido y aceptado, después de profundos estudios y análisis por la crítica racionalista más exigente.

Termina el orador aduciendo como pruebas la institución y vida de la Iglesia y el testimonio de tantos millones de mártires que con su sangre han sellado esta creencia y pone fin a su conferencia exhortando a que no nos avergoncemos ante nada y ante nadie de confesar nuestra fe en la divinidad de Jesucristo.

El joven señor Andrés Lozano fué largamente aplaudido y recibió muchas y muy merecidas felicitaciones

por su magistral trabajo, que respondió por completo a la expectación que había despertado y al grandísimo interés con que se le escuchó.

Reciban la Directiva del Círculo y su digno señor Consiliario nuestra felicitación más calurosa por la organización de este ciclo de conferencias, que a nuestro juicio deberían repetirse con alguna frecuencia, pues la impresión recogida de los socios es de que tienen deseos de que se les hable.

DE AQUI Y DE ALLA

Seguramente que el pueblo que paga está muy satisfecho de la labor que realizan las Cortes exConstituyentes.

Cada diputado cobra doce duros por sesión, asista o no asista a ella, y como con su continuada y no bien ponderada labor nos están haciendo la mar de felices, hay que pedir con D. Alvaro de Albornoz que las Cortes no se disuelvan hasta que nos hagan reventar... de felicidad.

Ahora el decreto de disolución no puede ser sino una ilusión. Las Cortes durarán mucho. Lo merecen.

Así ha dicho D. Alvaro. Y así será y debe ser, porque la magna empresa de haber hecho de España una verdadera Jauja, no puede pagarse con menos que declarar inmortales las presentes Cortes.

Eso de que las Cortes están divorciadas del país, no es sino una calumnia que algunos conspicuos republicanos mal contentos han propagado. La prueba está en que el país sigue pagando a gusto.

¿Pagaría si realmente estuviera divorciado de ellas?

En eso de cobrar las dietas no hay que creer que todos los diputados son iguales. Hay alguna excepción, que por ser excepción, es rara, pero la hay. Recordamos de *Diario de Valencia*.

«Don José Ortega Gasset—nos decía nuestro interlocutor—, hombre ecuaníme, no quiere «dar una campanada». Sabe que la renuncia del acta se comentaría extraordinariamente y sugeriría apreciaciones apasionadas, y por eso huye del efectismo y se limita a alejarse del Parlamento. Pero no subraya únicamente así su posición peculiar ante la obra legislativa. Para corroborarla más y más, desde Diciembre no cobra las dietas que le corresponden como diputado. Sabe que son irrenunciables; mas como todo puede coordinarse en este mundo, con no acudir a percibir las logra su propósito de permanecer al margen.»

Sería curioso saber cuántos imitadores, entre los representantes, que según dicen no representan a la nación, ha tenido esta conducta.

¡Otra vez la nivelación del Presupuesto!

En los lejanos tiempos en que teníamos dos cámaras: Senado y Congreso, los espectáculos parlamentarios

Juventud Católica Turolense

En la Junta general celebrada por esta Asociación el día 6 del corriente con objeto de proceder a la renovación de cargos, quedó constituida la Directiva por los siguientes señores:

Presidente, D. José Andrés Lozano. Vicepresidente, D. Marcial Pastor. Secretario, D. Antonio Pamplona. Vicesecretario, D. José M.^a Contel. Tesorero, D. Jerónimo Herrero, Vocales D. Alfonso Morera, D. Damaso Torán y D. Miguel López.

rios eran dobles y nos costaban menos de lo que ahora nos cuesta un espectáculo sencillo.

Es decir, que ahora pagamos más y nos divertimos menos. Así no es extraño que el perfil de la República sea *triste y agrio*.

Antes, el Presupuesto en su capítulo *Obligaciones generales del Estado*, consignaba para el Senado y el Congreso 6.322.000 pesetas y ahora para el Congreso sólo, 10.021.250 pesetas. Aumenta 3.699.250 pesetas.

Al suprimirse el Senado, parece que debería desaparecer el gasto y en cambio nos encontramos con un aumento de más de tres millones y medio de pesetas.

**

¡Menudo bromazo! es el que unos humoristas han dado al republicánico alcalde de Vera del Moncayo.

En este pueblo se celebraba la fiesta de la Patrona con la solemnidad propia de la fiesta principal de un pueblo sinceramente católico; y sabido es que entre las costumbres tradicionales de nuestros pueblos, una de las más típicas y arraigadas es la de llevar procesionalmente por las calles con acompañamiento del pueblo y autoridades y si puede ser, con música, la imagen del Patrón o de la Patrona de la parroquia.

Los vecinos de Vera del Moncayo quisieron seguir este año su tradicional costumbre, pero toparon con el alcalde, muy republicano él, muy democrático él, fidelísimo intérprete de los sentimientos del pueblo que representa, y... prohibió la procesión.

Aún más: ¿no quieres caldo?, *taza y media*, y como si no hubiera herido bastante los sentimientos religiosos del pueblo, quiso solemnizar las fiestas cambiando el nombre de algunas calles, y entre ellas, la plaza de San Sebastián, (el santo, no del pacto, eh? que se habría de llamar de la República.

Pero los vecinos, tomando del fresco del Moncayo un poco, decidieron tomar a broma la decisión del monterilla y....

«A la hora designada, reunidos el pueblo con sus autoridades civiles y militares en la plaza y, después del discurso de un señor concejal y con mucha música y mucho himno de Riego, tiró el Alcalde de la cuerda, se quitó la cortina y, en lugar de la placa «Plaza de la República», apareció... el retrato de D. Alfonso XIII.»

Juventud Turolense de Acción Nacional

El Comité organizador de la Juventud de Acción nacional, nos ruega la publicación del siguiente manifiesto, y accedemos con gusto a su ruego teniendo en cuenta que se trata de una organización netamente católica.

Al constituirse la Juventud de ACCIÓN NACIONAL, como avanzada de la misma y con generosidad, virilidad y hasta rebeldía propias de la Juventud, nos dirigimos a los jóvenes todos para darles cuenta de nuestra constitución, explicarles nuestros propósitos e invitarles a que se sumen a nuestra cruzada.

En los momentos actuales, cuando se socaban los fundamentos de la vida social y se ataca a fondo la civilización cristiana, es suicida recluírse en el hogar o disiparse en diversiones. Somos el porvenir y debemos evitar que la civilización materialista de Moscú reemplace una civilización espiritual veinte veces secular.

Nos acercaremos al pueblo, que nos dejó para seguir a unos falsos redentores que llenaron su alma de desesperación y de odio, y, en esta hora en que las clases menesterosas ven con amarga decepción, como se incumplen promesas que parecían tan fácilmente realizables, nosotros salimos a predicar la justicia y el amor que fluyen del Evangelio y de las encíclicas de los Papas, convencidos de que la doctrina social católica es la única que puede templar las locuras de los de abajo y frenar los egoísmos de los de arriba. Deseamos que el verdadero espíritu de Cristo renueve totalmente la actual sociedad, seguros de que sólo así se llegará a un mundo mejor.

Nuestro lema es el mismo de ACCIÓN NACIONAL, defendido y proclamado con entusiasmo y generosidad juveniles.

No toleramos, en defensa de la Religión, que haya libertad para todas menos para la verdadera, profesada por la mayoría de los españoles, ni que se ahogue la conciencia católica en nombre de una falsa libertad de cultos.

Consideramos a la familia como célula fundamental de la Sociedad e impediremos que nuestras legítimas mujeres sean confundidas con las concubinas legalizadas, que cambian de hogar al compás de sus caprichos, y que nuestros hijos, que sólo a nosotros pertenecen, se corrompan con enseñanzas de maestros sin conciencia.

Defenderemos la propiedad como estímulo de la vida y del trabajo y base de prosperidad individual y colectiva, mas considerando su función social según la doctrina católica.

Defensores decididos del orden, sin el que no es posible la vida ni el trabajo honrado, fiamos más, como más duradero, fecundo y firme, del orden moral y jurídico que del material impuesto por la fuerza.

Reconocemos la personalidad de las regiones y somos partidarios de una descentralización compatible con los tiempos, pero sin desmembraciones de la Nación, cuyo espíritu dió vida a un continente.

Somos hombres de derecho. Fiamos en el resurgir del espíritu ciudadano de nuestro país. Sabemos que la verdad practicada y defendida vence siempre al error. Pero no consentiremos que se coarte el ejercicio de nuestros derechos. Acataremos las órdenes legítimas de la autoridad, pero no aguantaremos las imposiciones de la chusma irresponsable. No nos faltará nunca el valor necesario para que se nos respete.

Declaramos la guerra al comunismo, así como a la masonería, oculta siempre en inconfesables antros, sin gallardía para sostener a la luz del sol sus postulados, y aliada ahora con una burguesía explotadora y sectaria, que, al negar las tradiciones de España, niega a España misma.

Aspiramos a engrosar la vanguardia de la derecha española fraternalmente unidos a todas las juventudes políticas que en esencia defiendan nuestros ideales. Por estar hoy en peligro precisamente lo que nos une, estamos seguros de que la necesaria unión de derechas ha de consolidarse en el movimiento juvenil, más llamado a la generosidad que a la confianza.

Sentimos el culto de la Patria y de sus tradiciones y no toleraremos sean hollados por el oro judío. Y tenemos la seguridad de triunfar, porque en ningún momento pecaremos de apáticos ni de cobardes.

LA JUNTA ORGANIZADORA

En Teruel, para informes y adhesión, dirigirse a D. José María Contel, Yagüe de Salas, 16, 2.º

"El Aguila"

Fábrica modelo de cerveza y de hielo

MADRID

Depositarario para la provincia de Teruel:

Emiliano P. Pérez Buisán

Piquer, 20 - 2.º

Pavimentación de la Avenida de la República

Debiendo comenzar las obras de pavimentación por medio de Firme de hormigón mosaico, de la Avenida de la República de esta Ciudad, nos ruega la Alcaldía hagamos público que los que tengan necesidad de realizar alguna cata, calicata, zanjas u obras para acometidas a los servicios de aguas o al alcantarillado en dicha vía pública, lo soliciten antes de 1.º de Junio del Excmo. Ayuntamiento, pues pasada dicha fecha no se permitirá obra alguna en atención a la especialidad del pavimento de que se trata.

Laboratorio y Farmacia

de

Aurelio G-Cordobés

Especialidades

farmacéuticas

Aguas medicinales

y Ortopedia

San Juan, 5

TERUEL

HOJAS para el enterramiento católico, se venden en la Papele-
ría de Villanueva, a 0'10 céntimos
los 3 ejemplares. Para cantidad,
consúltense precios.

!!! ALMONTE POR LA BLANCA PALOMA !!!

A fin de que nuestros lectores la conozcan, empezamos hoy publicar la crónica que de los acontecimientos de Almonte, publica el periódico de Sevilla La Unión.

¡Almonte! Santuario de la Virgen del Rocío, relicario de fe, ¿qué pasa por tí en estas horas de inquietud y agitación? ¿A qué obedece la zozobra que pende de tu actitud y que se desparrama por todos los pueblos del Condado, conmoviendo todos los corazones? Las noticias oficiales son estas: «El pueblo de Almonte se dispone a desagrar a su Virgen. Traen hoy, en procesión, desde su ermita, a la Patrona venerada. El alcalde y los concejales socialistas que produjeron un grave daño a la fe popular, han huido. El delegado del gobernador ha revalidado la sanción pública. Y...»

Lo que conocera el lector, si nosotros acertamos a ordenar la historia...

22 de octubre de 1931. Vagaba por todos los ámbitos de España esa honda sectaria

que amenazaba con destruir todos los fundamentos de la fe católica. El Ayuntamiento de Almonte celebró sesión reglamentaria. Presidió el alcalde, don Francisco Villarán Morales, y en el acta figuraban como asistentes los concejales republicanos don Martín Auvén, don Manuel López Ganzález, don Cristóbal León, don Antonio Iglesias, don José María Castrillo, don Horacio Carreras y los socialistas, don Francisco Acevedo Salguero, don Manuel López Mojarro, don Juan Díaz Vera y don A. Báñez. El secretario anotaba pausadamente el curso de los debates. De pronto, de las filas de los socialistas, partió una voz: «Cumpliendo los preceptos de la Constitución, proponemos que sea arrancando de esa pared el cuadro en cerámica de la Virgen del Rocío, que nos preside, y que desaparezca ese otro cuadro del Corazón de Jesús, que se divisa desde aquí.» ¿Aprobado? Aprobado. Contestaron tímidamente los republicanos. Sólo don José María Castrillo intentó obs-

truir y se resignó a anunciar su dimisión.

La noticia, el acuerdo capitular, salió a la calle, rodó por todos los rincones, llegó a las viñas, se hundió en la marisma. «Han acordado quitar del Ayuntamiento a la Blanca Paloma» se repetía sombriamente, como si la muchedumbre quisiera formar un solo grito de protesta que representara a todos. Un encogimiento de hombros, gigante, fué toda la respuesta. Se quiso adentrar en el fondo, en la consecuencia... Unas palabras certeras, anónimas, intuitivas, cayeron como paletada de tierra póstuma a la efervescencia inicial: «Del dicho al hecho... Unas cosas son los papeles y otra nuestra Virgen.» Y pasaron los días.

28 da febrero de 1932. Domingo. Una comilona política. Asisten los concejales socialistas. Reparte la caldereta el alcalde Villarán. Sobremesa. «He tenido una nueva carta de Huelva. Apremian los de Madrid. Hay que arrancar el cuadro sea como sea. Si se pudiera hacer con sigilo... Yo no me atrevo. De eso no se puede ni hablar. Pues no hay mas remedio. Si durante la noche y con todo cuidado... ¡Cerrando las

puertas! ¡Claro! Mira que no haber caído antes... Eso aquí, Curro...»

¡Yo no pongo mis manos en la cara de la Virgen!

Seis de la tarde. El maestro albañil, de ideas socialistas, Diego Fallater Espina, conversa con su oficial Pepe Díaz.

—Vamos, muchacho. Tráete yeso bastante y vente conmigo pa el Ayuntamiento quetenemos que hacé un reparillo en el retrete.

—Vamos.

—Tráete también una escalera larga.

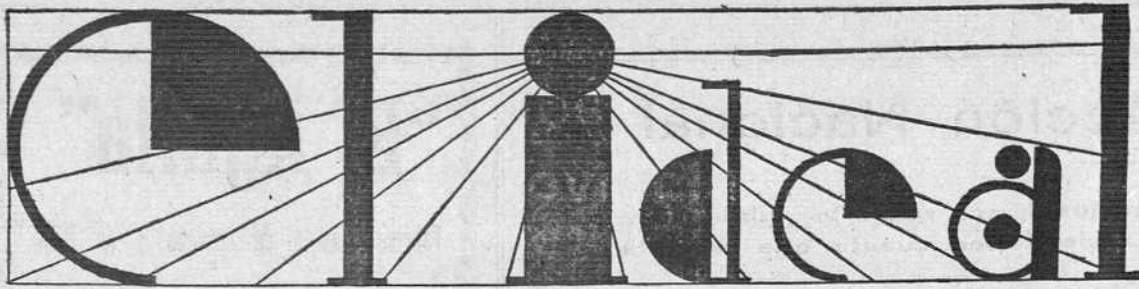
—Pero no me dijo V. que en el retrete.

—Tú, anda y calla.

Penetraron en el Ayuntamiento. Paralelo al ancho vestíbulo está instalado el salón de sesiones. Una sala rectangular que comunica a la izquierda con el despacho del secretario. Sigue a los albañiles un municipal, quien echa la llave a la puerta de entrada, dejando incomunicados a los trabajadores.

—Hay que quitar, a todo correr, ese cuadro de cerámica, muchacho. Es cosa del alcalde, sabe, y...

Continuará



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre. 1'50 pesetas.
Semestre. 3'00

Número suelto, 10 céntimos.

Círculo Católico de Obreros

La próxima conferencia de las organizadas por esta Sociedad, tendrá lugar mañana, 20, a las siete y media de la tarde.

Es el conferenciante D. Antonio Alamán quien disertará sobre el tema «La Iglesia Católica es la verdadera Iglesia de Jesucristo.»

nuestras leyes liberales—no debe tolerar otra enseñanza que la suya, y, como él es laico, no debe permitir que se dé en España otra enseñanza que la laica. Claro está, que si ocurriera un cambio en la estructuración política del país, entonces, por la misma razón, tampoco se debería consentir otra enseñanza que la del Estado judío, protestante, budista o, lo que fuere...

Esta ha sido la manera de discurrir y consiguientemente de obrar todos los liberales de todos los tiempos: El Estado es el único que tiene facultad para enseñar, porque esta facultad no es de derecho natural, sino de derecho público privado; luego, si el Estado es católico, la enseñanza debe ser libre, según han sostenido en España las mentalidades de la Institución Libre, y concedido los gobiernos liberales; pero, si el Estado es laico, no debe consentirse otra enseñanza que la del Estado, y así se implanta la enseñanza única y laica.

Llama desde luego la atención esta singular manera de discurrir de los sectarios, que del monopolio de la enseñanza ejercido por el Estado deducen la libertad en la función docente, cuando el Estado es católico, y la negación de esta misma libertad, cuando no lo es... Lógica, seriedad, o frescura?

Pero interesa especialmente poner de manifiesto la gran falsedad, que encierra el principio en que se funda el monopolio estatal de la enseñanza y así ver clara y terminantemente desvanecida esta errónea doctrina, que tan fatales consecuencias nos proporciona. Dicen sus partidarios: «el Estado tiene derecho a conferir la facultad de enseñar, porque esta no es de derecho natural, sino de derecho público privado». Luego si por el contrario, la facultad de enseñar es de derecho natural, no tiene el Estado derecho a conferirla, y esto es evidente, porque el Estado nunca puede otorgar facultades que otorga la misma naturaleza. Ahora bien, que la facultad de enseñar es un don que la naturaleza misma concede a los padres, nadie puede ponerlo en duda. Antes que exista el Estado se da la familia, como sociedad natural, y para realizar uno de sus fines esenciales, cual es la educación

Solemne Via-Crucis

Este piadoso ejercicio, seguido del de las llagas, motete, sermón, *Miserere y Stabat Mater Dolorosa*, se celebrará, mañana, Domingo de Ramos, en la iglesia del Salvador, a las seis de la tarde.

La parte musical está a cargo de la Capilla de la Catedral y predicará el Rvdo. D. Antonio Domingo, Profesor del Seminario.

Estos cultos están organizados por la Hermandad del Santísimo Cristo del Salvador.

1.º Salon Anual de Fotografía

El señor presidente de la Sociedad Amigos de la Banda ha tenido la atención, que le agradecemos, de invitarnos a la apertura del 1.º Salón de Fotografía organizado por dicha Sociedad, en su domicilio social (Círculo Mercantil) para el día 18 a las 19,30.

Hemos examinado el catálogo, que acompaña a la invitación, en el que figuran 211 obras presentadas por 18 expositores, cuyos nombres son garantía segura de un éxito brillante, semejante al último obtenido con la Exposición de Artistas Turoleses, por esta benemérita Sociedad que con tanto desinterés y acierto viene laborando, desde largo tiempo, por el prestigio cultural artístico de Teruel.

UN NUEVO COLEGA

El domingo último apareció el primer número de *Faro*, periódico semanal al Servicio de la República.

Su director, el diputado a Cortes por Teruel, don Vicente Irazo nos saluda atentamente y se nos ofrece para cuanto pueda redundar en favor del interés público y en beneficio de la Prensa.

Al corresponder a su saludo nos ofrecemos también para laborar por idénticos fines.

de los hijos, debe contar con el medio necesario, que es el derecho a esta educación; derecho que tiene por la naturaleza, por ser sociedad natural, y que lo tiene con prioridad al Estado, por ser anetrior a él en su existencia y en su constitución.

Lo que ocurre es que la familia no cuenta con todos los medios necesarios para la realización de sus fines, y en orden a la educación su capacidad pedagógica es limitada, reclamando en este aspecto, como en los demás, la existencia del Estado, quien en su función tutelar de todos los derechos, no podrá jamás suplantarlos, como de hecho los suplanta arrebatando a los padres el derecho a la educación de sus hijos con el monopolio de la enseñanza.

Economías del presupuesto actual

Economías en Guerra:

	Pesetas
Año 1931.	459.328.694
Año 1932.	387.811.353

DIFERENCIA. . . 71.517.341

Pero hay una contra partida que conviene anotar y es la de

Clases pasivas:

	Pesetas
Año 1932.	271.346.592
Año 1931.	145.281.800

DIFERENCIA. . . 126.064.792

Diferencia en Guerra. 71.517.341

54.547.451

Lo que aparecía como una economía, se convierte en un aumento de gastos de más de 54 millones.

De *El Siglo Futuro*

Cantaclaro.

TEMAS LIGEROS

Por fin el Ayuntamiento resolvió la cuestión de los instrumentos de la disuelta Banda Municipal.

Reconoció la propiedad de la Sociedad Amigos de la Banda sobre los instrumentos, pero la reconoció a medias, pues se declara con derecho al usufructo, lo que es una manera de negar la propiedad.

Nos parece que una cosa es que los Amigos de la Banda, una vez reconocida la propiedad, quieran seguir prestando el instrumental al Ayuntamiento para que no haya tropiezos en la organización de la Banda, y otra muy diferente es que el Ayuntamiento reconozca la propiedad, si, pero limite y aun de hecho niegue el derecho de los Amigos de la Banda a hacer el uso que quieran de un instrumental que les pertenece.

Para esta solución no hacían falta cuatro meses de estudio.

**

Y ¿cuanto tiempo se va a emplear en el estudio del alumbrado del barrio de San Blas?

Hay alumbrado en Concud y lo hay en Villaspesa y creemos que San Blas no debe ser de mejor pero tampoco de peor condición que los otros barrios ni que las calles de la capital.

Repetidas veces se ha pedido en el Ayuntamiento la solución de este problema y recientemente lo ha vuelto a pedir el señor Villarroya, concejal de aquel barrio y parece justo que se atienda ya a los legítimos deseos de los vecinos de San Blas,

y más si se tiene en cuenta que republicanos y socialistas hicieron durante la propaganda electoral anterior al 12 de abril, el ofrecimiento de trabajar por conseguir esta mejora.

SEMANA SANTA

Los cultos propios de la Semana Santa se celebrarán con la misma solemnidad de todos los años.

Procuraremos informar detalladamente a nuestros lectores en tiempo oportuno, pero ya podemos anticipar que el sermón del *Mandato* será en la Catedral el día de Jueves santo, a las seis de la tarde, y el mismo día, en la Catedral también, se celebrará por «Jueves Eucarísticos» la Hora Santa que empezará inmediatamente después de terminada la procesión, y el Viernes santo sermón de Pasión (de la bofetada) en la Catedral, a las siete de la mañana.

SASTRERÍA

ANGEL ALEGRE

CONFECCIÓN
de trajes de caballero y toda clase de prendas
Economía y esmero

Salvador, 9 TERUEL

Teruel: Tip. de Bernardo Villanueva